Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de octubre de 2014.-

Señor/es
Emprendimiento de Tecnología e Ingeniería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Planta Tratadora de Agua – Osmosis Inversa), Según expediente del llamado N° 326572 de fecha 03/09/14, ID N° 281221, Acta de Apertura N° 71 de fecha 01/09/2014, en la Modalidad de Contratación Directa N° 38/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Acquaservice de la ciudad de Asunción.-

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Re: Favor acusar recibo

Octavio Ferreiro - ETI (gerencia@etipy.com)
Agregar a contactos
01:26 p.m.
Fotos
Para: "Gobernación de San Pedro U.O.C."

Recibo Gracias!
El 07/10/2014 11:55, Gobernación de San Pedro U.O.C. escribió:

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de octubre de 2014.-

Señor/es
Acquaservice
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Planta Tratadora de Agua – Osmosis Inversa), Según expediente del llamado Nº 326572 de fecha 03/09/14, ID Nº 281221, Acta de Apertura Nº 71 de fecha 01/09/2014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 38/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Acquaservice de la ciudad de Asunción.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

ACQUA - SERVICE
OSCAR PORTILLO
07/10/2014